



Quito, marzo 13 de 2013

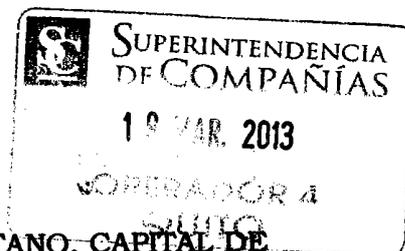
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Yo, Camila Lanusse Salazar con C.I. 170922803-3 y en calidad de Representante Legal de Servi quanti Cía. Ltda., autorizo al Sr. José Espinoza con C.I. 100092634-3 ingresar la documentación adjunta para tramitar la clave de acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

Camila Lanusse Salazar
REPRESENTANTE LEGAL
Servi quanti Cía. Ltda.



MTB.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ANTE MI **ABOGADA MERCEDES DÁVILA DE RAMÍREZ, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, ENCARGADA DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA DE ACUERDO A OFICIO NÚMERO 651/DP/DDP DE FECHA UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL DOCTOR



IVÁN ESCANDÓN MONTENEGRO, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL TRES DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, DOY FE QUE LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A: **CAMILA LANUSSE SALAZAR, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170922803-3, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA SERVIQUANTI COMPAÑÍA LIMITADA** Y ES LA MISMA QUE DICHA PERSONA USA EN TODOS SUS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS. EL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA.- **QUITO, A CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.** HR

Notaria 27 1998
 LA NOTARÍA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA SUPLENTE
Abgda. Mercedes Dávila de Ramírez
Quito - Ecuador

